

No. de Oficio: IC/1074/2024

Solicitante: Valentin Cruz

No. De Folio de la Solicitud: 081473524000070

En Ciudad Juárez, Chihuahua a **05 de noviembre del 2024**, en las instalaciones de este Sujeto Obligado ubicado en la Calle Ignacio Mariscal #105 Sur, Colonia Barrio Alto, con C.P. 32000, de esta ciudad, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1º, 6º, 32º, fracción V, 55º, 35º, 36º, fracción VII, 37º y 38º, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; se determina:

### CONSIDERANDO

1. Se recibió a través de la plataforma determinada por el Órgano Garante la solicitud de información emitida por **VALENTIN CRUZ** con número de folio **081473524000070** en fecha **22 de octubre del 2024**, en la que se hace la solicitud de lo siguiente:
  - a. Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.
  - b. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.
  - c. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.
2. Que la solicitud hace referencia a información en relación al Municipio de Juárez, lo que bajo el principio de máxima publicidad establece la competencia y obligatoriedad para conocer y dar respuesta a la presente solicitud lo que se profundizará en el siguiente apartado.

### RESPUESTA

1. Aplicable al análisis de la solicitud de acceso a la información a la que hace referencia, este Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, le informa al solicitante la respuesta a sus cuestionamientos:



- a. Se brinda el canal donde se tiene una relación de todas las licitaciones, donde se puede ver la convocatoria, las bases de cada una de ellas y el medio en el que fue publicada.

Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Juárez  
<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/caas/>

Comité de obras públicas del municipio de Juárez  
<https://www.juarez.gob.mx/transparencia/comite-obras-publicas/>

- b. Se brinda el listado de la normativa relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

<https://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=64491>

- Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua

[https://juarez.gob.mx/licitaciones/docs/licitacion CA-OM-027-2024 bases 65d514e62b92a.pdf](https://juarez.gob.mx/licitaciones/docs/licitacion_CA-OM-027-2024_bases_65d514e62b92a.pdf)

- Ley de Obra pública y servicios relacionada con la misma

<https://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=73206>

De igual forma se anexa el link donde vienen todas las leyes y reglamentos del municipio de Juárez.

<https://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/pages.php?pagina=9>

- c. La forma de manifestar una inconformidad es mediante una denuncia, en la cual el ciudadano deberá presentar pruebas fehacientes que acrediten su dicho, esta denuncia se puede hacer en el portal de la página municipal en el siguiente link:

[https://www.juarez.gob.mx/servidores\\_publicos/](https://www.juarez.gob.mx/servidores_publicos/)

O hacer la denuncia de forma presencial en el Edificio de Obras Publicas ubicado en Pino Suárez 100, Centro, en el departamento de Asuntos Internos, en un horario de 8:00 am a 3:00 pm. **Teléfono:** 656 737 0000 ext. 70907.

O acudiendo a Contraloría Municipal con domicilio en Francisco Villa 950 norte, colonia centro, área de sótano, ala sur de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez"

Titular: Maestro Jorge Alberto Gutiérrez Casas

Teléfono: 656 737 00 00 EXT. 70360



## ACUERDOS

**PRIMERO.** – Hágase del conocimiento al solicitante que es su derecho inconformarse al presente acto de conformidad con el artículo 136º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pues en transcripción de las leyendas previstas en dicho artículo establece: *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.”*

**SEGUNDO.** – Notifíquese al solicitante a través de los mecanismos determinados en su solicitud el presente documento de conformidad con el artículo 55º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

## TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Elena Piñón U.*  
LIC. ELENA PIÑÓN URBINA

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”  
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”*

